

Expediente: 75/21  
Carátula: JOSE JUAN ANIBAL C/ AVILA FRANCISCO RENE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 17/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - SEPULVEDA, IVAN ALBERTO-DEMANDADO  
20338196785 - JOSE, JUAN ANIBAL-ACTOR/A  
307162716481511 - AVILA, FRANCISCO RENE-DEMANDADO  
900000000000 - GALENO SEGUROS, -DEMANDADO  
20121489474 - ISRAILEV, CARLOS ENRIQUE-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 75/21



H30800105153

### Civil CJM

AUTOS: JOSE JUAN ANIBAL c/ AVILA FRANCISCO RENE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°75/21.-

Monteros, 16 de septiembre de 2025.

#### Proveyendo presentación de fecha 11/09/2025 realizada por el Dr. López Santiago Marino:

Téngase presente lo manifestado, en consecuencia: Autorícese a la Dr. Juan José Cejas MP 3951, a diligenciar cédula ley 22.172, dirigida al Sr. Avila Francisco Rene, con domicilio en Gramilla s/n, de la Localidad de Jimenez, Provincia de Santiago del Estero. CP. C4322. En consecuencia: Líbrese cédula ley 22.172.- SMJ FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 16/09/2025

Certificado digital:  
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.